

INFORME SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Auditoría (“**Comisión**”) de **Indexa Capital Group, S.A.** (la “**Sociedad**” o “**Indexa**”) tiene entre sus funciones, de acuerdo con el artículo 29.f) de los Estatutos Sociales, la emisión anual, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, de un informe en el que expresará su opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas resulta comprometida.

2. ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE INDEXA PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES DE CUENTAS

- a) La Comisión de Auditoría de Indexa se ha reunido con los auditores de cuentas del grupo, **Grant Thornton, S.L.P.**, sin que le hayan sido puestas de manifiesto cuestiones que hayan podido poner en riesgo su independencia.

Estas reuniones han tenido lugar en el marco de las propias auditorías, tanto intermedias, como anuales.

- b) Se han analizado los servicios prestados por el auditor de cuentas durante el ejercicio 2025.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, la Comisión de Auditoría ha recibido la confirmación escrita de la independencia de los auditores de cuentas frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, a través de carta dirigida a la Presidenta de la Comisión de Auditoría de 19 de marzo de 2026, la cual se adjunta a este informe (la “**Carta de Independencia**”).

Asimismo, se detallan los honorarios cargados a la Sociedad y a sus entidades vinculadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por Grant Thornton, S.L.P., desglosados por concepto para facilitar la evaluación de los mismos en el marco de su independencia.

El detalle de los honorarios es el siguiente:

Auditoría de cuentas anuales de Indexa Capital, A.V., S.A.	20.266 €
Auditoría de cuentas anuales individuales de Indexa Capital Group S.A.	3.692 €
Auditoría de cuentas anuales consolidadas de Indexa Capital Group S.A.	9.297 €
Auditoría Indexa Caravel, SAS (Francia)	12.000 €
Total servicios auditoría	45.255 €
Otros servicios relacionados con la auditoría prestados a Indexa Capital, A.V., S.A. – Informe de	6.432 €

protección de activos	
Otros servicios relacionados con la auditoría prestados a Indexa Capital Group, S.A. – Revisión limitada EEFF consolidados semestrales	9.297 €
Total servicios relacionados con la auditoría	15.729 €
Informe ampliación de capital – Indexa Capital Group, S.A.	3.000 €
Total otros servicios	3.000 €
Total servicios auditoría, relacionados y otros	63.984 €

Los servicios incluidos en este epígrafe son los requeridos al auditor de cuentas según establece la normativa que es de aplicación en España. De acuerdo con la información contenida en la Carta de Independencia emitida por los auditores, se manifiesta que:

- ✓ No se trata de servicios prohibidos por el artículo 5.1. del Reglamento UE 537/2014, de 16 de abril, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.
- ✓ No participan en el proceso de toma de decisiones de la entidad contratante del servicio.
- ✓ En base al contenido y regulación de los servicios, no se identifica ninguna amenaza de independencia de los auditores.

3. OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

En atención a las actuaciones realizadas manifestadas por los auditores de cuentas en la Carta de Independencia, la Comisión de Auditoría de Indexa considera que, durante el ejercicio 2025, no se han identificado circunstancias, ni prestación de servicios distintos a los propios de la auditoría que puedan comprometer la independencia de los auditores de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo.

En virtud de lo cual, la Comisión de Auditoría de la Sociedad suscribe el presente informe sobre la independencia del auditor de cuentas correspondiente al ejercicio 2025.

[Sigue hoja de firmas]

En Madrid, a 20 de marzo de 2026.

La Presidenta

**Doña Soledad Fernández-Rañada
López-Dóriga**

**Doña Almudena Sainz de la Cuesta
Abbad**

El Secretario no consejero

Don Alberto Castañeda González

Cabiedes & Partners IV, S.C.R., S.A.
p.p. Don José Martín Gutiérrez
de Cabiedes

Anexo Único

Carta de independencia de Grant Thornton, S.L.P.

Indexa Capital Group, S.A.
C/ Gran Vía, 35- 2ª Planta
48009-Bilbao

A la atención de la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cuentas:

Estimados señores:

Con fecha 17 de mayo de 2023 fuimos nombrados auditores de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Indexa Capital Group, S.A. para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

En relación con este nombramiento como auditores y según lo requerido por la Norma Técnica de Auditoría (NIA-ES) 260 (Revisada) de “Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad”, para Entidades de Interés Público (EIPs), y considerando lo establecido en el artículo 529 quaterdecies.4.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), aprobado por Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio (modificado por la disposición final cuarta de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC)), les confirmamos que:

- El equipo del encargo de auditoría, la sociedad de auditoría y, en su caso, otras personas pertenecientes a la firma de auditoría y, cuando proceda, otras firmas de la red, con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la LAC y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril.
- A continuación, se detallan los honorarios cargados a la entidad y a sus entidades vinculadas, desglosados por concepto, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la sociedad de auditoría y (si procede) otras firmas de su misma red, para facilitarles la evaluación de los mismos en el marco de nuestra independencia:

	<u>Euros</u>
Servicios de auditoría	45.255
Auditoría cuentas anuales Indexa Capital, A.V., S.A.	20.266
Auditoría cuentas anuales individuales Indexa Capital Group S.A.	3.692
Auditoría cuentas anuales consolidadas Indexa Capital Group S.A.	9.297
Auditoría Indexa Caravelle, SAS (Francia)	12.000
Otros servicios relacionados con la auditoría	15.729
Otros servicios relacionados con la auditoría prestados a Indexa Capital, A.V., S.A. – Informe de protección de activos	6.432
Otros servicios relacionados con la auditoría prestados a Indexa Capital Group, S.A. – Revisión limitada EEFF consolidados semestrales	9.297
Otros servicios	3.000
Informe ampliación de capital – Indexa Capital Group, S.A.	3.000
Total servicios de auditoría y relacionados	63.984

- La sociedad de auditoría tiene implantadas políticas y procedimientos internos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que la sociedad de auditoría y su personal, y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia (incluido el personal de las firmas de la red) mantienen la independencia cuando lo exige la normativa aplicable. Estos procedimientos incluyen aquellos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y/o las que puedan requerir la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias para reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo.

En este sentido, según nuestro juicio profesional y en relación con la auditoría indicada no se han identificado circunstancias, que de forma individual o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a nuestra independencia y que, por tanto, requiriesen la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad.

Esta confirmación ha sido preparada exclusivamente para los destinatarios de esta carta y en consecuencia no debe de ser distribuida, ni utilizada para cualquier otro propósito.

Reciban un cordial saludo.

Grant Thornton, S.L.



Álvaro Fernández Fernández

19 de marzo de 2026